

La otra cara de la moneda

Juan Lozano: Bienvenidos, durante nuestro programa de anoche con los senadores Iván Duque y Jorge Enrique Robledo hubo un movimiento impresionante en las redes preguntando muchas cosas sobre todo en materia tributaria, en materia ambiental y la venta de ISAGEN. En materia tributaria, la gente estaba inquieta. ¿Será verdad que nos vienen más impuestos encaletados en el Plan de Desarrollo? Conscientes de que es un tema de enorme interés vamos hoy a profundizar en estos asuntos con dos expertos de primera línea.

Me da mucho gusto saludar al Senador Everth Bustamante, Senador, bienvenido...

S. Everth Bustamante: Estimado Juan muy complacido de estar nuevamente en este programa dirigido a los colombianos para hacerlos conscientes de muchas de las problemáticas que tenemos entre las manos...

Juan Lozano: Senador, estuvo muy activo en las sesiones parlamentarias y estuvo viviendo en carne propia cómo fueron sobretodo esa última bochornosa sesión de los nuevos *pupitrazos* electrónicos de media noche y sobre eso hablaremos.

Los temas de la unidad de materia y de lo que debe caber en un Plan de Desarrollo. Yo lo he escuchado a usted planteamientos en esa línea, el Plan de Desarrollo estaba concebido para fijar la brújula de la acción del gobierno en los siguientes cuatro años, pero parece que se ha llenado como arbolito de navidad con una cantidad de cosas que van desde bueno, micos lo llaman algunos, hasta provisiones de asuntos que no tienen que ver con el plan de desarrollo, ¿usted qué opina sobre eso?

S. Everth Bustamante: Sí exactamente, hay que recordar que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento de planificación más importante con que cuenta cualquier gobierno para desarrollar el compromiso que hizo con los electores. Desde ese punto de vista pues es una gran herramienta de planificación y debe ayudar a establecer con claridad los propósitos y los objetivos, el norte del desarrollo del país, pero aquí sucedió todo lo contrario, el gobierno creo que ha desaprovechado una gran oportunidad. La Corte en sentencia del año 2012 la CC077 del 2012 dijo con muy buen fundamento constitucional cómo debería conservarse la unidad de materia precisamente para proteger al país de que se utilizara el plan nacional de desarrollo para tomar otras decisiones...

Juan Lozano: Y en este trámite se violó...

S. Everth Bustamante: Se violó abiertamente...

Juan Lozano: ¿O sea que esto se puede caer en la Corte Senador Bustamante?

S. Everth Bustamante: Por supuesto que sí, tiene una gran debilidad en el trámite por haber irrespetado la unidad de materia. ¿Qué dice la Corte básicamente? en esencia dice que todos los artículos del PND para que mantengan la unidad de materia con el plan, deben convertirse en instrumentos para lograr los objetivos de mediano y largo plazo del PND. Si uno coge por ejemplo todos los artículos del plan relacionados con esa reforma aparentemente de bajo perfil

en materia tributaria para los municipios, si la mira en la parte ambiental, si la mira en la temática minera, si la mira en el tema de televisión, pues va a encontrar que lo que hizo el gobierno fue aprovechar el plan para tomar una serie de iniciativas de carácter legal que no eran pertinentes dentro del PND.

Juan Lozano: Y ya miraremos varios de esos sectores que usted acaba de mencionar. Usted fue alcalde municipal y muy destacado y premiado además en Zipaquirá, usted no tenía esa amplitud tributaria para subirles a sus conciudadanos los impuestos de esa manera.

S. Everth Bustamante: No, nosotros en Zipaquirá hicimos una cosa muy interesante gracias al apoyo del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe y es que logramos que mediante una ley se cediera a favor del municipio los ingresos de turismo de la Catedral de sal, que es lo que hay que buscar muchas veces, es decir, cómo vincular a los municipios a las iniciativas de desarrollo económico para buscar otras fuentes de sostenibilidad en el municipio.

Juan Lozano: Claro, y que el camino de buscar la plata no sea clavándole la mano a los ciudadanos. Aquí hicimos varios programas con defensores del plan de desarrollo, estuvo el doctor Simón Gaviria, estuvieron senadores muy caracterizados de la coalición de Unidad nacional, el Senador Ángel Custodio Cabrera, el Senador Efraín Cepeda, hemos oído la otra cara de la moneda. En eso, discutiendo sobre la forma como llegó a la recta final un colega suyo decía “aquí detectamos a tiempo los micos, sólo que decidieron no matar los micos sino hacerles manicure a los micos”, unos miquitos, los maquillaron y los pusieron bonitos para la foto.

S. Everth Bustamante: Pero algunos los dejaron como orangutanes de verdad, verdaderos orangutanes que es el aporte que ha hecho este gobierno realmente, lamentable, lamentable, porque hay temas sumamente delicados que afortunadamente no prosperaron y a eso logramos que sectores de distintas bancadas pudieran llegar a un acuerdo.

Juan Lozano: ¿Cómo fue que ganaron su batalla los actores y actrices de Colombia frente al empeño del gobierno de desmejorar sus condiciones de trabajo?

S. Everth Bustamante: Sí, ahí se derrotó definitivamente un gran orangután que tenía el gobierno dentro del PND. Creo que contribuimos todas las bancadas, tanto en el tema del artículo 41 que era el que contemplaba la cuota de pantalla y que obviamente lesionaba en materia grave toda esa creatividad que tienen nuestros actores, nuestros productores nacionales, que hay es que estimularlos y no golpearlos como se pretendía con este artículo.

Pero el otro artículo es el 42, desde el año 1996 en la ley de televisión la 335, se definió en el caso del único canal público que está permitido entregar espacios en concesión que estos se podían entregar a varios productores, a varios concesionarios, en unos porcentajes que oscilaban entre 7.5 y 25 puntos del 100%. Eso permitió que el Canal Uno tuviera cuatro operadores pero podía tener diez, eso tiene que ver con la pluralidad, con garantizarles a los colombianos que a través de la televisión pública se puedan expresar distintos sectores de la opinión nacional.

La Comisión Nacional de televisión en su época, quiso que fueran solamente 4, pero precisamente ese artículo garantizaba que podían ser hasta diez o doce de 7.5%; el artículo 42 lo que buscaba era concentrar en un solo concesionario, ¡en un solo concesionario!, y en ese sentido iba a ser un duro golpe a la televisión pública, que por naturaleza y esencia tiene que ser pluralista, tiene que permitir el acceso de los distintos sectores de la sociedad colombiana. Eso afortunadamente gracias digamos al entendimiento de todos los sectores, logramos hundir eso, que era un verdadero orangután y que de alguna manera iba a remplazar una responsabilidad que tiene el gobierno, que es la convocatoria de la licitación del tercer canal que es distinto y que quería ser utilizado para entregarlo vía...

Juan Lozano: Ese es el caso de un orangután que fue sepultado, hablábamos ahora de unos micos que siguieron vivos con manicure pero hubo unos orangutanes que habían muerto y que resucitaron en la comisión de conciliación y le quiero preguntar directamente por un tema que en la comunidad ambiental está generando verdadera indignación, que es la forma como se revivió el riesgo para nuestras fábricas de agua, para nuestros paramos por la minería, ¿qué pasó ahí Representante?

Angélica Lozano (representante a la cámara Alianza Verde): Los colombianos deben saber que este plan de desarrollo que es una colcha de retazos es contra el ambiente, es contra el agua, es contra el futuro y todo para las mineras. Había un artículo que tenía dos párrafos, que iba a salvar a los páramos, del que sale el 70% del agua del país, ¿qué pasó?, el Senado al que le quiero hacer un reconocimiento, a los distintos partidos, al Liberal, al Centro democrático, al Verde por supuesto y al Polo, habían logrado hundir esos párrafos que hoy permiten que esas concesiones vayan hasta el 2038, ¡Eso que se acabe el agua con tal de cumplirle a esas mineras!

Esa felicidad que alcanzamos a celebrar en una comisión de conciliación oscura, sin publicidad, sin luz, sin información, sin actas, sin deliberación, allá *pupitriaron* mangoneados por el gobierno y revivieron esa victoria ambiental que había hecho el Senado.

Juan Lozano: ¿Qué dijo el Ministro de ambiente en esos debates?

S. Everth Bustamante: Bueno, el Ministro de ambiente brilló por su ausencia realmente.

Juan Lozano: No, espere, yo aquí pregunto con despacio como dicen, ¿el Ministro de ambiente no fue al debate en el que se reviven las licencias express?

S. Everth Bustamante: Yo no lo vi, nada no.

Angélica Lozano: Ni paramos, ¿eso para qué? Es que Colombia tiene dos ministros de minas y ninguno de ambiente, esa es la verdad.

S. Everth Bustamante: No, eso es sumamente grave, es decir, por un lado el único ministro que estuvo juicioso, atendiendo todo el tema del trámite fue el Ministro de Hacienda, el de la mermelada, pues es clarísimo, pero los demás ministros realmente, ni el de comunicaciones de las TIC, ni el del medio ambiente, ni el de agricultura, realmente...

Juan Lozano: El de agricultura no estuvo con esas facultades amplísimas...

Angélica Lozano: Fue a negar la dirección rural, fue a oponerse a crear la dirección para la mujer rural, (*en cámara estuvo*) allá sí estuvo pero para oponerse, algo para las campesinas de Colombia no, el Gobierno se opuso, a eso fue.

Juan Lozano: ¿Qué se puede hacer frente a estos asuntos que hemos visto en el día de hoy?

José Roberto Acosta (Vocero Red de Justicia Tributaria): Pues los vicios que se han denunciado no sólo en este programa sino en los anteriores por parte de la Cámara de representantes y el Senado dan hechos suficientes para que la Corte Constitucional tumbe el plan. Ese plan está ya casi que viciado de muchas cosas, pero en este país, si no se ha pronunciado el Consejo de Estado casi dos años después en una demanda de regla fiscal por el tema de ISAGEN, que se va vender ya en una semana, pues es probable que la Corte Constitucional con ese silencio termine siendo una cómplice de semejante adefesio.

S. Everth Bustamante: Hay un antecedente que yo creo que hay que ensayar en esta oportunidad, fue en el Gobierno de Andrés Pastrana, el PND se cayó en la Corte, se cayó y se tuvo que tramitar nuevamente.

José Roberto Acosta: Pero senador, fíjese lo simpático, no pasó nada. Es que los planes de desarrollo con este último antecedente se están desnaturizando, aquí los planes de desarrollo ya terminaron siendo simplemente un disfraz para una mini reforma tributaria.

Juan Lozano: Pero aquí tendría un efecto grande porque aunque se pueda adoptar por decreto temas como las facultades que el gobierno se autoconcedió con la obediencia del Congreso no se pueden sacar por decreto.

S. Everth Bustamante: Pero hay dos grandes temas ahí, uno la irresponsabilidad política con que actuó el gobierno. Yo diría que eso amerita que desde el Congreso, tanto en Cámara como en Senado, hagamos un gran debate de control político, porque nos vulneraron diría yo a todas las bancadas que teníamos una visión crítica, (*diferente*), de contribución, propositiva, para que saliera un plan de desarrollo que satisficiera a los colombianos, eso no se cumplió y en segundo lugar, queda la vida de la acción ante la Corte porque creo que va a prosperar por la cantidad de vicios, de inconsistencia, de violaciones de la Constitución.

El tema por ejemplo de la unidad de materia es una clara violación. La Corte Constitucional había definido con claridad, o sea que hay un espacio jurídico para accionar lo que corresponda y el otro es el control político que necesariamente hay que ejercer.

Juan Lozano: Lamentablemente ha volado el tiempo. Yo le agradezco a quienes desde las redes y durante la emisión del programa nos envían sus preguntas porque este programa de hoy es en muy buena medida de producto de esa interacción. Muchas gracias Senador Bustamante, muchas gracias, Doctor Acosta muchas gracias, feliz cumpleaños representante, ¡Happy birthday! Muchas gracias por haber venido hoy.

Angélica Lozano: Quiero un regalo, que este país tenga un ministro de ambiente, no dos de minas. Ministro de ambiente no hay y esa gravedad quiero que la sepa el país

Juan Lozano: Y a ustedes, muchas gracias por habernos acompañado en nuestro programa de hoy.